

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36908** VALLADOLID

Edicto

D.<sup>a</sup> Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Jdo. de lo Mercantil n.º 1 de Valladolid, por el presente, hago saber:

1.º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I Declaración Concurso 0000398/2013 y NIG 47186 47 1 2013/0000443, se ha dictado, en fecha 02/09/13, Auto de declaración de concurso voluntario del deudor Federación de Cooperativas de trabajo asociado de Castilla y León, con CIF G47213608, con domicilio social en Valladolid, C/ Cánovas del Castilla n.º 4, 1 coincidente con el centro de intereses principales.

2.º.- Se ha acordado que la deudora conservara las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención del administrador concursal, mediante su autorización. Se ha designado como administración concursal a don José Luis Fernández de Lamadrid Alonso, con domicilio postal en Paseo de Zorrilla, n.º 99, 9.º 47007 Valladolid, y dirección electrónica: [jldelamadrid@telefonica.net](mailto:jldelamadrid@telefonica.net), señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada, la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Valladolid, 18 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130054673-1